SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12119 *GRANEROS DE FUERTEVENTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos por los que se rige esta sociedad, lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 13 de junio de 2012, a las once horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 2012, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo) y del Informe de Gestión auditados correspondientes al ejercicio 2011.

Segundo.- Aplicación de resultados del ejercicio 2011.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2011, así como la cantidad a retribuir a sus miembros durante el primer semestre del ejercicio 2012.

Cuarto.- Nombramiento de nuevo Auditor de Cuentas o, en su caso, reelección del anterior, para la verificación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012.

Quinto.- Nombramiento o, en su caso, reelección de Consejeros.

Sexto.- Creación de la sede electrónica de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 bis del RDL 1/2010 e inscripción de la misma en el Registro Mercantil, así como modificación de la forma de convocar prevista en el artículo del artículo 20 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales relativo a la transmisión de acciones.

Octavo.- Modificación de los artículos 28 y 32 de los Estatutos Sociales relativos a la retribución y facultades, respectivamente, del Consejo de Administración.

Noveno.- Otorgamiento de facultades a fin de ejecutar y elevar a público los acuerdos que se adopten en la reunión.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, al término de la reunión del Acta de la Junta o, en su defecto, designación de Interventores para su aprobación.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas de la sociedad. Igualmente, conforme dispone el artículo 287 LSC, los accionistas podrán

cve: BORME-C-2012-12119

examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Puerto del Rosario, 7 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Ramos Per, S.L y, en su nombre y representación, José Juan Ramos Pérez.

ID: A120032749-1

cve: BORME-C-2012-12119